

Aguti - Lami Dozo - 3/10/78

NECESIDAD DE DEBILITAR EL PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL

Premisa

El Proceso de Reorganización Nacional pareciera haberse detenido. Es como si a partir de la plena vigencia del Esquema de Poder definido en los documentos del 24 de marzo de 1976, una aparente parálisis hubiera afectado al Gobierno.

Lo esperable era lo contrario. Designado el Teniente General VIDELA como Presidente-no Comandante, y reservándose la Junta Militar el Poder Supremo, el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y la supervisión y control del Proceso, se supuso que el titular del Poder Ejecutivo Nacional, con dedicación exclusiva a su cargo, produciría en los hechos una dinamización del Proceso. No ha sido así, y es preciso darse cuenta de la gravedad de esta situación.

Los políticos desplazados el 26 de marzo de 1976 han de aprovechar la circunstancia para reclamar ser escuchados y fundamentar la conveniencia de su presencia activa en el escenario nacional. Por su parte el Almirante MASSERA parece, a través de su primer mensaje a la ciudadanía, dispuesto a convertirse en el censor del Gobierno y capitalizar la disconformidad debida a la falta de acción y de resultados positivos.

Se impone, pues, tomar la ofensiva. Producir hechos y hacer que estos se conozcan. Se anotan a continuación algunas cuestiones que deberían encararse sin demora.

Medidas de orden político general

El Gabinete. Designación del Gabinete llamado a acompañar al Poder Ejecutivo Nacional en este su segundo período que ha de prolongarse hasta el 31 de marzo de 1981. Ello significará la confirmación expresa de aquellos miembros que permanecerán en sus cargos y el llenado inmediato de las vacantes que se hayan producido o se produzcan. Al no haberse hecho esto hasta ahora, los ministros y los secretarios de Estado ven disminuida su imagen y debilitado la efectividad de sus actos. Esta acción debería tomarse no más allá del 15 Oct 78.

Los Gobernadores. Previo alejamiento de los gobernadores que no hayan satisfecho plenamente -y en esto es preciso ser muy objetivo- deberán designarse de inmediato los reemplazantes y confirmarse formalmente los que quedan. Ideal antes del 30 Oct 78.

El Poder Judicial. Completamiento urgente de la Suprema Corte de Justicia.

Los Embajadores. Criterio similar al de Gobernadores debe seguirse en materia de Embajadores. Ideal comenzar en Nov.

Comentario General. Es fundamental que el Jefe del Poder Ejecutivo Nacional inicie las tareas en su segunda etapa, generando para sus colaboradores inmediatos un período de legitimidad y estabilidad que surgirá del hecho de haber sido designados o expresamente confirmados en sus cargos. En caso contrario el deterioro acumulado en el período fenecido el 1° de agosto de este año, singularmente largo para la crónica inestabilidad en la Argentina, seguirá progresando y generando expectativas de cambio que son perjudiciales para la labor del equipo de gobierno. No se trata de un nuevo gobierno, lo sabemos, pero no puede negarse que mientras no se evidencie lo contrario quienes ejercen altas funciones parecen haberlo con carácter precario.

OK  
Posiciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Cumplida la que puede llamarse consolidación y estabilidad del Gabinete, de los Gobiernos Provinciales y de la representación exterior, resulta imperioso que el titular del Poder Ejecutivo Nacional exteriorice su vocación de ejecutividad y dinamismo. Para ello bastará que convoque de inmediato a todos los gobernadores para impartirles sus directivas. De inmediato es, a más tardar, en la primera quincena de noviembre. Estas directivas las dará acompañado por todo el Gabinete Nacional, al que deberá haber convocado previamente para tratar el tema.

Peros dicho al comienzo que el Proceso "pareciera haberse detenido"; vale decir que partidos de la base de un estado de opinión deprimido y, en consecuencia, proclive a perder la confianza. Para revertir esa imagen nada mejor que mostrar voluntad de "echarse a andar" con paso vivo, como lo ha dicho ya el propio General VIDELA. Las directivas deberán ser más de actitud que un detallado catálogo. Igual procedimiento deberá seguirse con los Embajadores en lo tocante a nuestra proyección externa.

#### Adecuación del Ministerio de Bienestar Social.

Eliminar la promoción directa. El Ministerio de Bienestar Social refleja la continuidad de la filosofía y estructura de lo que fuera alguna vez la Fundación Eva Perón. Significa una estructura cuya filosofía, a fuer de demagógica, contradice toda posibilidad de incorporar eficiencia y criterios de responsabilidad en la actividad económico social del gobierno" y aún de la comunidad en general.

Deben devolverse a la comunidad todas las acciones de promoción directa,

para que se generen los estamentos inmediatos de acción comunitaria que el gobierno de Perón, a partir de 1943, destruyó y absorbió con la máquina estatal. La caridad y solidaridad ejercidas a nivel centralizado es corruptora por su utilización con fines políticos y proselitistas. No nos ilustremos a engaño. Una herramienta así querrá ser -directa o indirectamente utilizada. Lo que si es seguro es que, si no se lo adecúa ahora, será una espada de Damocles para el futuro.

Además, en el Ministerio de Bienestar Social existen recaudaciones de verdadero tipo impositivo y de otra naturaleza que significan una proporción importante del peso del Estado sobre la comunidad y distorsionan totalmente el manejo de la hacienda pública.

La Seguridad social. Los institutos de seguridad social deben constituir entes independientes, descentralizados con supervisión por parte del Estado y en cuanto al cumplimiento de las normas de buena administración. De ninguna forma la función de seguridad social puede tener jerarquía de Ministerio; pues, en última instancia, se trata de administrar una computadora.

La salud pública no tiene porqué ser estatal. También en el área de la Salud Pública debe devolverse a la comunidad el máximo de responsabilidad en la materia; tratándose de evitar que existan hospitales, sanatorios u otros institutos que sean administrados por el Estado Nacional. En la medida que no pueden ser absorbidos por la iniciativa de los individuos a nivel comunitario, debe ser bajada su operación a niveles municipales y en el último caso provinciales. Cuanto más cerca se halla la responsabilidad de la operación de la comunidad usuaria, más eficiente es la primera y menos críticas se reciben a nivel central.

La vivienda. La relación del plan de viviendas económicas que está efectuando la Secretaría de Vivienda y el Banco Hipotecario Nacional, genera un aumento de la burocracia provincial. En cada una se crea un ente de vivienda que, utilizando fondos del FOMAVI, tiende a construir algunas viviendas en órbita provincial. Podría considerarse un sistema que use los bancos oficiales, que están distribuidos por todo el país, para que concedan créditos a tasa promocional, subsidiándose por parte del Estado el costo de la promoción. Los bancos administrarían todo el sistema, contribuyendo así a disminuir la burocracia estatal.

Campaña para redimensionar el aparato estatal.

De la conciencia a la acción. Actualmente existe conciencia generalizada

sobre la necesidad de que el Estado recupere su capacidad de gobierno y elimine su compromiso en la administración de empresas y actividades que corresponden, ó a los intereses comunitarios ó a la iniciativa privada económica. Es importante que a nivel máximo del Poder -la Junta Militar- y del Jefe del Poder Ejecutivo, se asuman definiciones que faciliten y comprometan la labor de los ministros y demás responsables de este proceso de redefinicionamiento.

Se citan algunos casos donde las Fuerzas Armadas pueden dar el ejemplo:

IME - FORJA - Sectores de Fabricaciones Militares - SIDINSA -  
HIPASAR - APPE - TANDANOR, etc.

Compromiso formal entre las tres Fuerzas Armadas para reanalizar todas las actividades empresarias que dependen directamente de las mismas, funcionan a su inflajo, o están administradas por ella, para eliminar mediante privatización, abandono o liquidación, aquellas que no hacen directa y sustancialmente a la Defensa Nacional.

Además, en el área del Poder Ejecutivo deben encararse acciones que signifiquen una confirmación de esta política, como ser:

Conforme a la Ley de Radiodifusión, privatización progresiva de los canales de TV. (tenos un sólo canal) y de las radios (tenos una cadena estatal).

Definición política sobre que las grandes empresas públicas subcontratarán las principales actividades que no hacen a su poder decisorio político. Por ejemplo: el transporte marítimo del petróleo.

Instrucciones precisas a los Gobernadores sobre la política del Proceso de Reorganización Nacional de dinamizar la actividad privada y reducir la interferencia estatal en actividades empresarias; prohibiéndose la iniciación por cuenta del Estado de nuevas actividades de ese tipo.

Eliminación de todo privilegio impositivo provisional o de otro tipo, con que cuentan las empresas públicas en su gestión económica; lo que distorsiona la actividad del mercado y reduce la eficiencia global.

Reducción de la protección arancelaria de los bienes que producen las empresas públicas, a niveles compatibles con la política general de aranceles de importación.

## Medidas en el orden económico

El tipo de cambio. En Mayo de este año la conducción económica optó por instaurar una "tregua" en el tipo de cambio, a efectos de conseguir una desaceleración al ritmo inflacionario. Esta medida se está agotando en sus efectos sobre la inflación, como lo demuestra el índice del mes de agosto. Al abandonar el criterio de paridad en función de los poderes adquisitivos relativos, el Ministerio de Economía ha penalizado la exportación a todo el área del dólar y ha agragado otro factor recesivo al aparato productivo que había hecho esfuerzos prolongados para afianzar mercados tradicionales y ganar nuevos.

Los aranceles. Desde fines de 1970 la conducción económica introdujo progresivamente algunas modificaciones en el régimen arancelario, tendientes a reducir su impacto global sobre la ineficiencia del aparato productivo nacional. Es importante que se anuncie la meta definitiva en esta materia y el plazo en que se llegará a la misma. Debe llegarse a un esquema arancelario que signifique una protección efectiva similar para todos los insumos industriales de importación.

OK

Es fundamental la definición de una política arancelaria, pues la incertidumbre en este tomo está demorando eventuales proyectos de inversión. Los aranceles deben ser adecuados para motivar niveles de eficiencia comparables con los internacionales pero no pueden desaparecer o ser tan insignificantes por razones de tamaño de mercado y por la política arancelaria que siguen los países desarrollados.

Inflación y recesión. La política de reducir la inflación mediante una recesión controlada, está requiriendo un tiempo demasiado largo, habiendo síntomas de que ha llegado al límite de su eficiencia. Prácticamente hace un año que la inflación no se reduce en magnitudes descabidas y que el aparato productivo nacional está trabajando con bajos niveles de aprovechamiento de la capacidad instalada.

Pareciera ser que hay que optar: o por una profundización de la recesión para obtener un nivel bajo en la tasa de inflación, ó por una generación de mayor actividad que no incida en un incremento de la inflación, para que el progresivo crecimiento del país y la eliminación de las causas estructurales de la inflación (estado sobredimensionado), contribuya a un progresivo saneamiento. Todo ello sin abandonar una sana administración fiscal y monetaria. Deben tomarse urgentemente medidas en este último sentido. Nos inclinamos por encarar la generación de mayor actividad económica, es decir superar la recesión.

Cómo aumentar el salario real. Se halla en estudio en el Ministerio de Economía una medida tendiente a reducir la influencia de las cargas sociales pagadas al Estado, transfiriéndolas al salario efectivamente recibido por el trabajador. Algunos cálculos demuestran que, si se redujeran los aportes en materia jubilatoria, FONAVI, ILOS, Asignaciones Familiares y otros, se podría obtener un aumento entre el 15 y 20 % del salario real, sin un efecto sobre los costos de producción. Todos ellos en órbita del Ministerio de Bienestar Social, que de acuerdo a la tradición de su estructura burocrática se resiste a reducir la proporción del importe de la comunidad que maneja. Es una tendencia muy conocida; por eso debe tomarse una decisión política que restituya al salario lo que el Estado le saca en nombre de las clases pasivas. Los cálculos efectuados demuestran la factibilidad de esta medida.

Hoy el nivel del salario real es el punto más deteriorante del frente interno de la opinión pública. Conseguir un incremento efectivo del salario real del orden del 15 al 20 %, tendría un valor político único. Además reactivaría la demanda y actividad general, sin generar presiones sobre los costos de producción. Saldríamos aceleradamente de la recesión por aumento del consumo.

Nueva Ley Impositiva. El Ministerio de Economía ha anunciado una nueva ley impositiva que tiene en cuenta la inversión sobre los patrimonios netos. Esta ley impositiva debe ser aprobada y puesta en vigencia en el menor plazo posible para crear certidumbre sobre las reglas de juego futuras.

En el campo financiero. Debe inducirse una reducción de los márgenes de la intermediación financiera (spread). Para ello deben tomarse medidas que eliminen la garantía indiscriminada de los depósitos, supriman los impuestos y cargas sociales sobre intereses (como en ese un caso único en el mundo), y reduzcan o anulen las cargas que el Banco Central cobra sobre los depósitos a la vista conforme se reduzca o desaparezca la cuenta de regulación Monetaria. Debe asimismo reducirse el efectivo mínimo exigido actualmente. Es preciso volver a crearse mercados secundarios para los Títulos Públicos, que hagan posible la ejecución de políticas de mayor eficiencia de las entidades financieras (Régimen de estabilidad bancaria).

Desfeudalización de la economía. Legislaciones como el nuevo régimen automotriz y otros similares, deben ser puestas en vigencia cuanto antes, pues contribuyen a obtener una mayor eficiencia del aparato total de la comunidad. Los intereses afectados por estas legislaciones son en general minoritarios y

constituyen verdaderos fondos que viven a expensas del consumidor o usuario del propio Estado. La legislación de promoción industrial debe ser de aplicación automática y no estar sujeta a largos trámites previos que en realidad desalientan la inversión en zonas promocionadas en lugar de alentarla.

Integración territorial nacional. Debe buscarse un sistema impositivo simple, que signifique que en zonas de baja densidad de población no se percibirán gravámenes nacionales de especie alguna. El país podría dividirse en cuatro zonas, de las cuales la zona del conurbano de Buenos Aires pague los impuestos nacionales en su proporción total y zonas intermedias paguen una proporción menor; llegándose por escalas a la franquicia total en zonas de fronteras, desérticas y semi desérticas. Ello no debe significar la desaparición del régimen de coparticipación en los impuestos nacionales.

#### Comentario

Las antedichas constituyen un paquete de medidas para afrontar la emergencia definida en la premisa. Las medidas propuestas, por otra parte, se ajustan a la filosofía contenida en los Documentos Básicos del 24 de marzo de 1976. Lo que se sugiere es más bien una actitud, y que ésta sea dinámica y ostensible.

#### Otras Medidas

Interior. Dar mayor participación en el ámbito municipal a las organizaciones vecinales y realizar una acción dinámica para estimular las existentes. Asimismo promover racionalmente la creación de nuevas juntas y comisiones vecinales, apoyar por vía de Gobernadores e Intendentes la presencia de dirigentes nuevos en dichas juntas.

Sería conveniente establecer un plan sistemático de reuniones de Gobernadores por regiones, con la presencia de autoridades de los ministerios nacionales y entes descentralizados involucrados según el contenido del terario.

Promover por vía de los Gobernadores e Intendentes las entrevistas de sus titulares con jóvenes sobresalientes en sus respectivos ámbitos de acción.

Acelerar el tratamiento de los detenidos a disposición del PLN, para lo cual sería conveniente:

- a) Fijar fecha para que las IFMA entreguen todos los antecedentes que poseen.
- b) Ceser todo condicionamiento respecto del resultado del análisis.
- c) Incrementar la estructura funcional de la Junta Asesora en 5 personas con dedicación exclusiva.
- d) Perfeccionar la metodología de trabajo dedicando mayor esfuerzo al estudio previo de las causas, para brindar asesoramiento suficientemente elaborado y compatibilizado a nivel decisonal de la Junta Asesora.

Exterior. Sin desconocer la trascendencia del diferendo con Chile, cancillería debe acelerar las tratativas con Brasil y Paraguay para llegar antes de fin de año al acuerdo sobre Corpus Itaipú.

Centralización de la campaña contra la simular realizada desde el exterior por el tema de Derechos Humanos, como así también del accionar de las distintas áreas de gobierno, en ese aspecto tan utilizada como fundamento de medidas de toda índole tomadas o a tomar contra nuestro país.

Al respecto no es necesario crear ningún organismo, sino dar la responsabilidad del análisis, asesoramiento y consiguientes proposiciones a una dependencia o grupo de trabajo dentro de la propia cancillería.

Las distintas áreas de gobierno que lucen al tema deberían participar en el mismo.

#### Trabajo

Iniciar las medidas previas a la normalización de las asociaciones intervenidas.

Acelerar el tratamiento de los Convenios Colectivos de trabajo de empresas del Estado.

Acelerar los estudios que permitan materializar las modificaciones de los

cuerpos legales que hacen a:

- a) Reglamentación del Derecho de huelga.
- b) Convenciones Colectivas de trabajo.
- c) Código de Trabajo.

Eliminación de los Tribunales Administrativos de Relaciones Profesionales y Bancario.